

SERMON,

QUE EN LAS RELIGIOSAS EXSEQUIAS, FUNCION DEL CAPITULO, A SUS PRELADOS DEFVNTOS

OFRECE ESTA PROVINCIA DE LA Immaculada Concepcion de nueſtra Señora, de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Franciſco, de los Reynos de Andaluzia.

DIXOLE

EN EL CONVENTO DE SANTA JUSTA, Y Rufina, extra muros de la ciudad de Sevilla,

EL Rmo. P. Fr. FELIX JOSEPH DE Vbrique, Lector de ſagrada Theologia, y Predicador de ſu Mageſtad.

Y LE DEDICA

A N. M. R. P. Fr. JOSEPH DE Luzena, Lector habitual de ſagrada Theologia, ex Provincial, y Padre de dicha Provincia.

Con licencia: Impreſſo en Sevilla, año de 1704.

A N.M.R.P.Fr. JOSEPH DE LUZENA, ex Lector de Theologia, ex Difinidor, y ex Provincial dignissimo desta Provincia de Andaluzia de Menores Capuchinos.

Rmo. P. N.



STE SERMON (QUE LA venerada instancia de superior dictamen saca â luz publica, robandolo à las luzes secretas de mi proprio conocimiento, sin permitirme ni lo libre de la entrega, ni aun el dissimulo preciso de passiva permission, poniendome en aquel tormento estraño, que manda agradecer aun lo que concitó golpe) camina con innata propension suya, y elicito anhelo mio, â los pies mentales de V. Rma. â reconocer en sus huellas las estampas de su origen; pues debiendo â sus vestigios el ser, le son acreedores del obrar, para que venerandolos como exemplares de Maestro à su discipulo, nadie dude, que lo nada que sé, es algo de lo mucho que en sus escuelas oì.

El Evangelista Juan dize, que su Evangelio es solo cifra, y rasgo de las planas sin numero, de los tomos sin quento, à quienes podia ofrecer materia la doctrina de su Maestro Jesus: *Arbitror totum* *Ioan.c. vltim. Evang.*

mundum non posse capere eos, qui scribendi sunt libros; porque hallandose con el nombre de Discipulo: *Discipulus ille*, pobre, en la misma abundancia què del pecho de su Maestro bebió: *De ipso Domi-*
Ecclef. in offic. S. Ioan. *nici pectoris fonte potavit*, careando lo escrito con lo oido, fue vn solo libro lo que escrivió qual Discipulo, y fueron millones dellos los que oyô de su Maestro.

Bien es, que como la doctrina de V. R^ma. es fecundissima lluvia, no pierde de su grandeza en averse ceñido à la estrechez angustiada deste menor recipiente.

Psalm. 47. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in civitate Dei nostri, in monte sancto eius*. Igualmente grande es Dios, y digno de todo elogio, por la especial assistencia con que favorece (dize David) à Jerusalen ciudad, y oye à los que le claman en su Templo fabricado, en Syon monte (como expone el
Incog. hic. incognito) porque sin violar la imnunidad á lo inmenso, no descaece la magestad de lo grande, quando se dilata à los espacios de vna ciudad populosa, ô se ciñe á la brevedad de vn Templo.

Pero aunque fuesse injuria de lo grande lo abreviado, el magisterio de V. R^ma. desagraviôse desta involuntaria culpa mia, en otros de sus discipulos, que brazos de mejor Nilo, renuevos de la mas fecunda Oliva, y herederos del Aguila mas caudal, apuran en lo Escholastico luzes, adornan en lo Moral mysticas mesas, fertilizan en lo Predicable aridos humanos campos. Circunstancia es esta, que

aun-

Aprobacion de los M.RR.PP. Fr. Isidoro Antonio de Hardales, ex Difinidor, y Guardian al presente deste Convento de Capuchinos de Sevilla; y Fr. Felipe de Cazorla, ex Lector de Theologia, y ex Provincial desta Provincia de la Andaluzia.

DE orden de N.M.R.P.F. Isidoro Francisco de Bruselas, ex Lector de sagrada Theologia, Ministro Provincial desta Provincia de Capuchinos de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en los Reynos de Andaluzia, y Commissario General de las Missiones de Indias, hemos visto este sermon, que el M.R.P Fr. Felix Joseph de Vbrique, Lector de Sagrada Theologia, y Predicador de su Magestad, predicô en las solemnes exequias, que á los Prelados difuntos celebrò el dia 22. de Enero del año de 1704. la misma Betica Capuchina Provincia congregada en Capitulo, que en 18. del mismo mes, y año celebrò en este Convento de las gloriosas Virgenes, y Martyres Santa Justa, y Rufina, extra muros de la ciudad de Sevilla. Este sermon lo oimos predicado, y aora escrito lo leemos; alli: *Audivi vocem de Cœlo*, oimos vna voz de vn Cielo; aqui, *Qui legit intelligat*, al leerlo lo entendimos. Alli, *Audivit, & latata est Syon*, oyendolo nos alegramos; aqui, *Cum legissent, gavisi sunt*, nos regozijamos leyendolo, conque el gusto lo hemos tenido duplicado. El leer toca â la vista, el oir pertenece al oìdo: el oîdo recibe vozes, la vista, como vicaria del entendimiento, percibe conceptos. La vista en el percebir es perspicaz, el oìdo en el sentir es tardo, y como tal, la vista ha gozado primero los conceptos, que el oîdo ha percebido las vozes; porque aunque el oìdo fue primero que la vista, como ganandole la vista por la mano, se le antepuso al oìdo. A Juan, y á Isabel nos comparamos, quando este sermon lo oimos predicado, y quando lo registramos escrito. Isabel oyó: *Audivit*; Juan se alegrò: *Exultavit*. Isabel oyó primero: *Vocem prior Elisabet audivit*, dixo S. Ambrosio. Juan primero sintió, ò conociô: *Ioannes prior gratiam sensit*; y siendo assi que Isabel que oyó primero, avia primero de conocer, Juan se le antepuso en el conocer, aunque en el oìr fue postrero, no por otra razon, sino porque Isabel oyò la voz: *Illa naturæ ordine audivit*, pero Juan conoció el concepto: *Iste exultavit ratione mysterij*. Conque ganandole Juan à Isabel, aunque Isabel oyó primero la voz, como Juan percibió el concepto, se llevô en el entender la primacía. Al oìr este sermon, percibimos la voz; qué dulce! Al leerlo, conocimos los conceptos; qué profundos! Por esso, aunque

Apoc. 10. 4. *Matth. 24. 15.* *Psalm. 96. 8.* *Act. 15. 31.* *Luc. 1. 41.* *Divus Amb. l. 2 sup. Luc.*

que

que fuimos primeros en el oìr que en el leer, como al leer atendimos los conceptos, y al oìr percibimos las vozes, hemos sido primeros en el conocer, y vltimos en el oìr. Descredito en el Predicador parece la propuesta, porque damos à entender, que no conocimos lòs conceptos al oìrlo, sino al leerlo; y no entender lòs conceptos que el Predicador dize, quando los predica, parece que es, ò falta de claridad, ó sobra de confusion. Ea que no, lo què dezimos es, que en el acto mismo de predicarlo, los conceptos los oìmos, y los vimos: los oìmos en las vozes, y los vimos escritos, y que como los oìmos, assi los vimos: *Sicut audivimus, sic vidimus*; pero con la distincion de que primero los vimos escritos, que los oìmos predicados. Apareciósele al sobervio Rey Baltasar vna prodigiosa mano, que en la pared escrivia: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis*; y à lo que escrivia llamò sermon: *Nequiverunt sensum huius sermonis edicere.* Raro modo de dezir! Quien predica es la voz, no la mano; pues si esta es mano, y no voz, como dize Baltasar que es mano que haze sermones, mano que predica, mano que habla? *Huius sermonis.* Es el caso, que la mano era mano de vn Angel: *Assumpta ab Angelo*, que dixo Cornelio, mano loquaz, mano significativa, mano que aun antes de predicar con la boca, habla con la accion; y por esso predicaba, porque lo què la voz avia de dezir, ella con su accion antes lo significaba, y assi era sermon que predicaba, lo que la mano escrivia. Con la mano que escrivió, y la voz de Daniel que lo escrito declarava, se componia vn sermon: *Huius sermonis*; los conceptos escritos con la mano, y explicados con la voz, eran vnos mismos; pero primero se vieron escritos con la mano, que con la voz explicados; porque como la mano era tan divina, y graciosa, se aventajò à la voz, de modo que quando llegô la voz, ya la mano tenia escritos los conceptos que la voz avia de explicar: *Manus hominis scribentis.* Esta es propriedad de la mano de nuestro Predicador, sèr tan significativa en su accion, que previniendo la accion à la palabra, primero que la voz, habla la mano. Pues aora, como sus conceptos los explicò con la voz, y con la mano, como esta mano es en êl tan significativa, y loquaz, prevenia de modo à las vozes; que aun antes que essas expressassen los conceptos, los significaba la mano; y como à la mano la vimos, y oímos à la voz, por esso en el acto mismo de predicar: *Sicut audivimus, sic vidimus*, como lo oìmos, lo vimos; pero con la diferencia de que primero vimos los conceptos en su mano, que los escuchamos en su voz. Llegò la voz por vltimo, què abismo de dulçuras! Encadenó en apetecidas dulces prissiones las atenciones de todos.

Psalm. 47. 9. *Daniel. 5. 5.* *Ibid. 15* *Cornel. hic.*

todos. Pintaron los antiguos Franceses á Hercules Gallo con innumerables cadenas de oro, que de su boca pendientes aprissionaban por los oîdos muchas confusas tropas de mugeres, y hombres; y aunque las cadenas eran subtilissimas, y delgadas, no se desprendian los voluntarios captivos; antes si dulcemente atraidos, se dexaban llevar de su amante dictador; dando à entender, que lo dulce de sus palabras, lo elegante de su rethorica, lo profundo de sus conceptos, lo bien sentido de sus clausulas, y de su gracia en el dezir lo no imitable, con doradas dulcissimas cadenas voluntarios los prendia; pressos se hallaban, y como pressos detenidos; captivos se veìan, y como captivos aprissionados. O qué prission tan dulce! O qué captiverio tan de buen gusto apetecido! Prission gustosa, captiverio dulce, Argel desseado tuvieron nuestros oìdos, al escuchar á nuestro Predicador, pues de su boca pendientes, con lo dulcissimo de sus clausulas nos alimentamos. Sobre los encapotados riscos, dixo Horacio, que tenia dominio el Musico Amphion:

Dictus est Amphion, Thebanæ conditor arcis, — Horat. in Poët.
Saxa movere sono testudinis, ac prece blanda,
Ducere quó vellet ——— ——— ———

Y á nuestro Orador, de los insensibles como montes, hemos visto ablandar los pechos endurecidos. No sabemos si à Amphion le ganò Mercurio, pues dèl dixo el mismo Horacio, que á los tigres agrestes, moradores de la selva, los domaba; que las espumosas liquidas corrientes de los rios las paraba; y que aun al Cancerbero, horrenda guarda del abismo, con su suavidad lo prendia:

Tu potes tigres, comitesque silvas — Horat. in Poët. 3. carm. Od. 11.
Ducere, & rivos celeres morari;
Cessit & immanis tibi blandienti
Ianitor aulæ.

Y nuestro eloquentissimo Predicador, aun á Mercurio aventajando con el imperio de su organica argentada voz, domina sobre todos. Sagrado Orphêo, Arìon divino, mystico Demosthenes, y Ciceron Christiano en todos sus sermones se ostenta; quedando los oyentes embidiosos de sì mismos, pues al oírle vn sermon, como queriendo à sì proprios aventajarse, procurando otro, y otro oìrle. En este, pues, que se nos ha cometido, no para la censura, sino para el deleyte, no para la aprobacion, sino para el gusto, no ha-

llamos

liamos cosa que contradiga, ó dissuene â nuestra Santa Fê Catholica, y buenas costumbres, en cuyos debidos elogios no nos detenemos, que fuera necedad elogiar al Sol de bizarro en sus candores, quando estos al ser de todos registrados, se hallan comunmente engrandecidos. Los que lo leyeren, lo alabarân, pues su alabança serâ como consequencia forçosamente deducida de su leccion. Assi lo sentimos, salvo, &c. En este Convento de Sevilla, 20. de Enero, de 1704.

Fr. Isidoro Antonio de Hardales. *Fr. Phelipe de Cazorla.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Isidoro Francisco de Bruselas, ex Lector de Santa Theologia, Ministro Provincial, aunque indigno, de los Frayles Menores Capuchinos de N.S.P.S. Francisco, desta Provincia de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en los Reynos de Andaluzia, y Comissario General por su Magestad de las Missiones de las Indias Occidentales, &c.

En virtud de las presentes, damos licencia, por lo que â nos toca, al R.P.Fr. Felix Joseph de Ubrique, Lector de sagrada Theologia, y Predicador de su Magestad; para que (obtenidas las demás licencias necessarias) pueda imprimir un sermon, que el dia veinte y dos de Enero deste presente año, predicô â las honras que á sus Prelados defuntos ofrece esta Provincia en la funcion del Capitulo, en este nuestro Convento de Santa Justa, y Rufina de Sevilla, atento que por comission nuestra, ha sido visto, y aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fé de lo qual, dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, y selladas con el sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En este nuestro Convento de Sevilla, en 8. dias del mes de Febrero, de 1704.

Fr. Isidoro Francisco de Bruselas.
Ministro Provincial.

Por mandado de N.R.P. Provincial,

Fr. Manuel de Malaga.
Secretario de Provincia.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P.M. JUAN Navarro Velez, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Provincial dos vezes de su Provincia de Andaluzia.

ESte sermon, que en la ocasion de Capitulo Provincial, que celebraron los Religiosissimos, y Doctissimos Padres Capuchinos en su Convento de Sevilla, el año de setecientos y quatro, que predicò el Rmo. P. M. Fray. Felix Joseph de Ubrique, Predicador de su Magestad, y Lector de Theologia de dicho Orden, y remite á mi veneracion el señor Doctor D Juan de Monroy, Canonigo de la Santa, Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Governador deste Arçobispado, &c. Trae en su titulo, no solo su aprobacion, sino su mayor elogio; pues como escrivió Cassiodoro, aun con menor motivo: *Frustra ad censuram revocatur, quod Ordini vestro placuit; quid enim dubium, quid ambiguum, quid non summo artificio elaboratum inveniri potest in opere, quod ab Ordine vestro non solúm recommendationem meruit, verum etiam praconium?* *Cassiodor.*

Predicôse este sermon en vn Capitulo por todos los titulos venerabilissimo, y digno del mayor aprecio, y estimacion; y aviendo conseguido de junta tan docta, y tan religiosa, no solo la aprobacion, sino tambien el aplauso, ni aun la censura mas escrupulosa puede notar en èl ni aun el reparo mas leve. Y el Rmo. P. M Fr. Felix Joseph de Vbrique cumplió tan doctamente con toda la obligacion del empeño, que ni aun todo el zelo de su perfectissima Orden, ni toda la austeridad con que mira, y registra las acciones de sus Religiosos hijos, pudo notar en él aun el menos advertido desliz. Por lo qual, y por no contener cosa ninguna contra nuestra Santa Fê Catolica, le juzgo muy digno de que se imprima, y de que se dé à luz, pues en sus hojas hallan todos lo que buscaren, *Sive vtilitatem, sive delectationem, sive etiam vtrumque, in istarum lectione sibi quis proponat, eum quod abundè suo desiderio satisfaciat, inventurum esse dico.* Assi lo siento, salvo meliori, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla, 7. de Febrero, de 1704. años.

Joan Navarro.
De los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado D. Geronymo Joſeph de Valle, Theſorero, Dignidad, y Canonigo en la Santa Igleſia Metropolitana deſta ciudad de Sevilla, Juez, y Vicario General en ella, y ſu Arçobiſpado: Por la preſente, y por lo que â eſte Tribunal toca, doy licencia para que ſe pueda imprimir é imprima, vn Sermon predicado en el Convento de los Capuchinos, extra muros deſta ciudad, en honras de los difuntos, que celebrò el Capitulo Provincial el dia diez y ocho de Enero deſte año, por el M.R.P.Fr.Felix Joſeph de Vbrique, Predicador de ſu Mageſtad, y Lector de Sagrada Theologia en el Convento de la ciudad de Sanlucar de Barrameda; atento á no contener coſa que ſe oponga á nueſtra ſanta Fé, y buenas coſtumbres, ſobre que ha dado ſu cenſura el M.R.P.M. Juan Navarro, Provincial de los Clerigos Menores deſta ciudad; con tal que eſta mi licencia, y cenſura ſe imprima al principio de cada tomo. Dada en Sevilla â 12. de Febrero, de 1704. años.

Liz. D. Geronymo Joſeph de Valle.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Fabian Alberto.

LO-

OBREGA, Y obscura escuela, donde los que enseñan yacen, porque los que aprenden vivan: Tenebrosissima classe, donde reducidas las materias dilatadas de la vida, á la ceñida cifra de la muerte, á el mas prompto magisterio gradùa el menos tardo desengaño: Universidad funesta, en quien las servidumbres á la Parca dictan aciertos mysticos al dominio; siendo la inexorable guadaña que derriba, medida de las varas que inconstantemente elevan: Informe bulto con vozes, que quando con lo que dizes assustas, tanto con lo que callas sin replica persuades. Qué es esto, Dios soberano? Teatro docto, quê es esto? Es capitulo de vivos, ó es parentacion de muertos? Son vozes que eligen para mandar, ó son gritos que enseñan à morir? Estos intiman llanto, aquellas risa. En, Capitulo es, me dizen todos, rumor confuso, ê indistinto de lamentos, y de gozos.

Vlulatus pugnæ auditur in castris: Vozes de llanto oyó Josuè en el Pueblo de Israèl; al baxar Moysés del monte, à este le parecieron vozes de musica: *Vocem cantantium ego audio*; porque como el rumor era efecto de elecciones: *Fac nobis Deos, qui nos præcedant*, lo que à uno le sonò musica: *Cantantium*; à otro le sonò lamento: *Vlulatus*. Exod. 32. ℣. 17.

En todas las elecciones, como es vnion de vozes, quando vnas lloran por muertas, las otras cantan por vivas: las que mueren acaban de mandar, y empiezan á obedecer; las que viven acaban de obedecer, y dân principio à mandar: y como las que mueren caminan al rendimiento, y las que viven se encaminan al dominio, mysteriosa es la vnion de vnas, y otras: las que mueren, que no lloren, trayendo â la memoria que vivieron; las que viven, que no canten, teniendo muy presente que han de morir.

En la muerte de la muchacha hija del Archisinagogo, que

Christo resucitô, no solo prohibió el llanto: *Nolite flere*; sino
Math.9 Luc.8. que vedò la musica: *Et cum vidisset tibicines, dicebat: Recedite.* Pues Señor, si ha muerto, dexad que lloren; y si ha de vivir por vos, dexad que canten. Esso no, ni vnos canten, ni otros lloren, porque la muerte dessa muchacha es sueño: *Dormit.* La muerte, como muerte, no es capaz de repetirse, porque es vna, y essa sola; la muerte como sueño, se repite. En la muerte, como muerte, se vivió, y se muriô sola vna vez; en la muerte como sueño, tiene en la repeticion empezar à vivir despiertos, y bolver à morir dormidos. Pues como què (dize Christo) si la muerte desta muchacha fue muerte, no lloréis, pues ya supo que era vida, y no avia de ser eterna: *Nolite flere.* Y si su muerte fue sueño, no cantêis, pues aunque despierta resucitada por mi, le dè principio á la vida, ha de bolver á morir; y assi la memoria en la muerte de vna vida passada, enjugue el llanto: *Nolite flere*, y la memoria en la vida de vna muerte venidera, ahorrese de canciones: *Tibicines recedite.*

Bien que reparo en el llanto, que es mas proprio deste dia, que las canciones de risa. Prohibiò Christo las lagrimas en esta muerte, y él mismo las derramò en la de Lazaro: *Lachrymatus est*
Ioan. 11. *Iesus.* La muerte de la muchacha fue sueño, porque caminaba à la resurreccion: *Puella dormit*; á la muerte de Lazaro, por la misma razon sueño la llamó el Señor: *Lazarus dormit.* Pues si el morir de los dos fue sueño que caminaba â la vida, como en el de la muchacha no quiere llanto: *Nolite flere*; y en el sueño de Lazaro lagrimas vierte? *Lachrymatus est.* Diré: Lazaro, y la muchacha bolvian â esta vida, mas con esta diferencia, que la muchacha, como tal: *Puella*, bolvia para obedecer; Lazaro, como hermano mayor de sus huerfanas hermanas, bolvia para mandar; y de aver de verter lagrimas, no han de ser por la muchacha, quando empieza su obediencia: *Nolite flere*; sino por Lazaro, quando empieza su dominio: *Lachrymatus est.* Pero ni el llanto ha de ocupar los ojos de los electos â la vida de Prelados. Llorô Christo, y no llorò Lazaro. Era Lazaro amigo de Christo: *Amicus noster*, y el Señor lo era de Lazaro: *Amabat eum*; y aunque pueden llorar algunos amigos, este dia ni aun llorar se permite al que empieza â ser Prelado. Nacen las lagrimas, ô de gozo, ó de dolor: llorar de gozo, es libiandad; llorar de pena, es desseo, y es no estar muy contento con lo que se ha conseguido; y como la liviandad es vn llenarse de poco, y el descontento desseo es ambicion de lo

mu-

mucho, ni aun los nuevos Prelados han de llorar, por no padecer la nota, ò que desseaban mas, ó que se llenan de menos.

Pues si las Prelacîas que acaban no han de llorar, si las que empiezan no han de llorar, ni cantar, quê harémos é? Callar, que si en las Prelacìas muertas es esperança de vida: *Bonum est præstolari cum silentio*, en las Prelacìas vivas es vn recuerdo de muerte: *Nunc enim dormiens silerem.* Silencio; y yo debiera abrazarlo, que si mi obligacion es predicar â los vivos, yo no sê lo que passa en la region de los muertos. Venerable Capitulo, no me darà V. R.ma. licencia, para escrivir vna carta á los Prelados difuntos? Parece que lo concede, porque como discreto sabe con Mendoza, que *Nullum est absurdum ad mortuos scribere*: y como docto, sabe con Turriano, que en las Epistolas decretales ay vna de S. Clemente escrita à Santiago ocho años despues de muerto; y no ignora con Niceforo, que Teodosio escrivió á San Juan Chrysostomo 38. años despues de aver fallecido; y por fin espero el que los muertos respondan; pues en sus apologias Justino Martyr *Mortuos loquentes quasi vivos introducit.*

Hierem. Threnor cap. 3.

Iob. c. 3.

Mend. in virid. f. 128.

Turrian. l. 2. pro epistol. Pontif. c. 13.

Niceph. Calixt. lib. 14. c. 14.

Iustin. Mart. in apol 2 ad Antonin.

No irà nuestra carta, no, à Prelados infernales, que si no ay algun orden en el infierno: *Ubi nullus ordo*; por mi consuelo yo no quiero creer aya allâ Prelados nuestros, que viven tan ordenados. Ni quiero escrivir tampoco à los Prelados gloriosos, que si estos todo es gozar, no pueden darme doctrina Prelados que no saben padecer. Escribirè por fin, á los que en llamas purgantes pagan los restillos de Prelados, à aquellos que penan, no por serlo, sino por averlo sido. Los votos perdidos que hazen papel, y se quedan en blanco, denme la plana; los pretendientes, maestros de cortesias, me escribiràn los membretes; nuestro Reverendo mayor Prelado pondrá su oficio por Cruz; á la Reverenda Difinicion le toca el Pax Christi, ò el Jesus admirativo à algunos quando oyeren las elecciones. La pluma me la han cortado delgada los RR. PP. Oradores, la tinta por obscura, me la dará mi idioma. Ya escribo:

Venerables Prelados difuntos, este Capitulo, desseoso del acierto, os pregunta, como vivisteis, sanos, ó enfermos? Porque estamos en dictamen, que el mejor Prelado ha de ser, ni muy enfermo, ni sano.

Tres vezes en el Huerto visitó Christo à sus dormidos Discipulos, que desatentos al magisterio de Maestro tan despierto, le pagaron con sueños sus desvelos. De las tres vezes, dos los despertô: *Vigilate, surgite*; y vna los de-

Matth. c. 27.

dexó dormir: *Invenit eos dormientes, & relictis illis, iterum abijt.* Si el dormir era de alivio, y penoso el despertarlos, ó carguelos de pena dispertandolos tres vezes, ó no dissimule Christo él que durmieran la vna. O que fue acierto! Era Jesus Prelado, y en el Huerto estaba sano, y enfermo: *Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma.* Y como la sanidad puede llevar lo penoso, y la enfermedad demanda lo que es alivio, para que Christo Prelado sepa aliviar á los subditos, tenga parte de enfermo: *Caro infirma*; y para exercitarlos en lo penoso, tenga otra parte de sano: *Spiritus promptus.* Mas pregunta este Capitulo: Como vivís, muertos, ó vivos? Porque por acá se dize, que el Prelado ni ha de ser vivo, ni muerto: *Ipsum audite.* Graduó el Padre à Christo en el Tabor monte por Prelado vniversal, publicaronse entonces aciertos desta eleccion, porque estaba entre Moysès, y Elias: *Apparuerunt illis Moyses, & Elias*; y como Moyses avia muerto, y Elias estaba vivo, estando Jesus en medio, connotaba en Elias algo de vida, para no estar todo muerto, y en Moyses connotaba algo de muerte, para no estar todo vivo: y si superior lo eligen (*Ipsum audite*) ni tan vivo como Elias, porque será arrebatado, ni como Moysés tan muerto, que sea vn hombre sin alma.

Matth. 17.

Por fin, Prelados difuntos, el Capitulo pregunta: Como vivirêis, gloriosos, ó penados? Porque acâ estâmos creidos, que el Prelado ni ha de ser todo glorias, ni todo penas.

Posuit velamen super faciem suam. Velò Moysès el rostro, mortificando aquellas astas de luz, que rayos desprendidos de la gloria de hablar con Dios cara à cara, le coronaron la frente. Vn sudario que servia á los difuntos, fue el velo, en sentir de Hebrêos, dize Velasquez: *Non aliud fuisse velamen, quám sudarium defunctorum.* Era Moysés Prelado de aquel pueblo; y como el velo de muerte es el velo de las penas, y aquellos rayos de luz eran vestigios de gloria, fue preciso que en el Prelado Moysès se alternassen las glorias, y las penas. Ni tan glorioso en la luz, que nos deslumbre, ni tan penado en el velo, que no aya subdito alguno que pueda verle la cara.

Exod. 38.

Velasq. de opt. moprincipe. f. 217.

En el trono de Isaias estaba Christo glorioso: *Plena est omnis terra gloriâ eius.* San Bernardo dize, que estaba cruzificado: *Vidi filium sub Patre in Cruce pendentem.* Es la Cruz teatro de dolores, y gemidos, es la gloria agregado de descansos; en el trono se muestra Christo Prelado: *Dominum sedentem*, è hizo vna admirable vnion de la glo-

Isaias cap. 6.

S. Bernardus hic.

ria,

ria, y de la Cruz, enseñando al Superior, que ni ha de ser tan glorioso, que siempre estè descansando, ni tan dolorido, que de dia, y de nohe estè gimiendo.

A estas tres preguntas de preterito, presente, y de futuro se reduce nuestra carta; no lleva fecha, que si à aquesta la señala el numero de año, y dia, siendo el numero, y el tiempo dos quantidades discretas, la discrecion de tanto oyente entendido no tiene numero. Ni firma le he de poner, que si aquesta dà à conocer al que escribe, es engaño que por la firma de vno se dén á conocer muchos. Firme el Capitulo, y sea el onze de San Juan, que dize:

LAZARUS MORTUUS EST, & gaudeo propter vos, &c.

Pidamos para la respuesta la gracia.
AVE MARIA.

EL vso de la escrip ura se inventó por monumento de la memoria [Reverendis. Padre] y las cartas por ingenioso artificio, que venciendo la distancia â que no alcança la voz, de presente reviste á lo remoto, y las clausulas vocales, que piden medida esfera, para inmutar el oido con el vso de las cartas, de actividades nuevas animadas, obran entendidas en lo lexos, lo que oidas en lo cerca. Analogia de proporcion es con Dios, de quien dize el Escotista, que el obrar en todas partes, no es razon formal, que prueba su presencia por substancia, pues puede obrar en la nada, que es lo mas distante de Dios. Y aun en la causa equivoca segunda, qual es el Sol, vemos que retirada su substancia de los senos ocultos de los montes, activo concurre en ellos al genesis de metales; por esso la causal de nuestro thema es vna carta misiva: *Miserunt sorores Lazari*, porque no solo los mas cercanos con los oidos la oygan, sino que los mas distantes, si tienen entendimiento, la entiendan. Urbana carta, dize Cerda, la que recibió Christo de las hermanas de Lazaro, breve en las letras del cuerpo, espaciosa en los momentos del alma. El

que amas està enfermo, era todo el contenido: *Ecce quem amas, infirmatur*. Cerda aora: *Totam epistolam de compendio infirmitatis exponunt; vrbana etenim, brevis in litteris, spatiosa in momentis.* Y yo dixera, que siendo la enfermedad indiferente á la muerte, ò á la salud, el proponerle á Christo vn sugeto reputado por enfermo, sería, porque lo eligiera Christo, ó para salud viviendo, ó para muerte acabando.

Cerd t. 2. in Iudit, indic. conc. de Laz.

La eleccion, dize el Filosofo en sus Ethicas: *Est quid voluntarium, cuius consultatio anteceßit*; vn acto de voluntad sobre libre consultivo. Recibió Christo la carta, y consultóla con el mejor Capitulo Apostolico: Nuestro amigo Lazaro duerme en el sueño de la muerte: *Lazarus amicus noster dormit*; y manifestando quan voluntario â la vida lo elegia, añadió: *Vado vt á somno excitem eum.* Siendo, pues, Lazaro electo para la vida, debo considerarlo en tres estados. Enfermo *Lazarus infirmatur*. Muerto: *Lazarus mortuus est*. Y por fin, resucitado: *Lazare, veni foras*; porque si Lazaro es lo mismo que *adiutorium Dei*, con el ayuda de Dios sepamos elegir Prelados enfermos, Prelados muertos, Prelados resucitados.

Arist. lib. 2.

Biblia, Index nomin. Hebr.

Aqui llegaba comentando aquesta carta; quando la mente me llama â leer la respuesta de los Prelados difuntos. Ay qué breve! Dize assi: *Viximus, vivimus, vivemus.* Ay tal respuesta? En donde he visto yo aquesto? Ha, ya me acuerdo. Sobre el sepulcro del Cardenal Alciato en Roma, dize Heumen, pusieron este epitafio: *Vixit virtute, vivit memoriâ, vivet gloriâ.* Viviò en virtud, vive en la memoria, vivirá en la gloria. Y si la carta de nuestro thema expone esta que nos embian nuestros hermanos difuntos, si aquella nos muestra Prelados enfermos, muertos, y resucitados, esta querrá dezir: *Viximus infirmi*: Quando vivimos fue enfermos. *Vivimus mortui*: Aora vivimos muertos. *Vivemus suscitati*: Virêmos despues resucitados. Luego las dos cartas (RR.PP.) enseñan â elegir Prelados que sepan enfermar, como el electo Lazaro: *Infirmatur*; que sepan morir: *Mortuus est*; que sepan resucitar: *Veni foras*.

Heumen Ioseph, accrescens. tit virtus.

Lazarus infirmatur, *viximus infirmi.* Allá vivimos enfermos, nos dizen los Superiores difuntos; y si enfermaron de amados, como Lazaro: *Quem amas infirmatur*, aunque no sea culpable en el electo, no es acierto en el que elige. Eligiò Christo à San Pedro por cabeza suprêma de la Iglesia: *Tibi dabo claves*, y no eligiô al Evangelista Juan; porque como Pedro adolecia de amante: *Tu scis, Domine, quia amo*

Matth. 16.

Ioan. 19.

Ioan. 21.

amo te; y Juan adolecia de amado: *Quem diligebat Iesus*, no es merito para ser elegido ser amado por el Superior que elige. Ay eleccion al amor, y ay eleccion al dominio; y como no todos los que son amables, son buenos para mandar, no es todo vno lo que elige el afecto para si, ó lo justo para otros. Elige el afecto para si, à medida del desseo; elige lo justo para otros, á medida del oficio. El desseo se cumple con lo que quiero, el oficio se cumple con lo que pide. Y ay vna gran diferencia entre elegir lo que los desseos quieren, ó los exercicios piden. Por esso el enfermar de amados no es causal para eleccion.

Y si hemos de establecer, que enfermedad positiva (si ay alguna que privativa no sea) ha de hallarse en el Prelado, irèmos por negaciones, como el Doctor Subtil, que para establecer lo positivo de su distincion formal entre essencia divina, y relaciones, la llamó no identidad; y el Filosofo, que á la primera substancia, que es positiva, definiô por negaciones: *Quæ neque de subiecto aliquo dicitur, neque in subiecto aliquo est*. Veamos, pues, escluyendo enfermedades.

Scot. in 1. dist. 2. quæst. 7. lit. H

Arist. de subst. text. 1.

No han de enfermar de Lunaticos los que han de ser Superiores, que es enfermar de mudables: *Stultus vt Luna mutatur*. Mudarse es oculta enfermedad, y no conocer à los que le mudan sin causa, para mudarlos con ella, es tacha, ó del conocimiento, ó de la resolucion. No ay vara que govierne con firmeza; si vacila la mano á quien se fia; porque como la mano lleva á la vara, y no la vara á la mano, la mano que adolece de mudable, no puede ser fundamento de vara que ha de ser firme.

Eccles. c. 27.

Luminare minus, vt praeßet nocti. Crió Dios la Luna, para governar la noche, negro dominio, donde sombras permisivas son patronas de delitos: *Qui malè agit odit lucem*, dixo Christo, el qual, aunque naciô de noche: *Dum medium silentium*, la tornó dia: *Claritas Dei circunfulsit illos*. San Vicente Ferrer: *Fuit tanquam meridies*; porque como nacia, aunque niño, ya Prelado: *Puer natus est nobis, cuius imperium super humerum eius*, quiso ser Prelado como el Sol, no Superior como Luna. En leyes de naturaleza govierne la Luna; pero en la ley de gracia, no es gracia el que las Lunas goviernen. La causal dá Plutarco en vna de sus ficciones. La madre de la Luna, que se llamaba Latona, llamó Sastres, que á su hija le cortassen de vestir, porque la hija clamaba que la vistiessen: *Vocavit sartores, vt accommodam vestem consuerent Lunæ*. Pero viendo ellos que ya se llenaba, ya se eyacuaba, ya semicircular

Genes. cap. 1.

Ioan. 3.

Ecclesia in offic. Domin. infraoc. Nativ.

Luc. 2.

D. Vic. Ferrer Conc. Nativ.

Isaia cap. 9.

Plutar. apud S. Cruc. t. 1. Antilog. fol. 46.

y ya rotunda, ninguno se atreviò â vestir à tan inconstante monstro: *Nemo ausus fuit monstro tam inconstanti accommodam conficere vestem.* Pues si â la Luna no ay ropage que le diga, ni casaca que le venga; si quando la buscamos llena de luz, nos hemos hallado â obscuras; como quereis que el humanado Verbo eligiesse el govierno de la Luna por sombra de su govierno? Empieze á mandar de noche: *Dum medium silentium*, para no hazer ruido quando manda; pero el modo sea constante como el dia: *Tanquam meridies.*

El dia del Juizio, dia del mayor Capitulo de excluidos, y de electos [*Venite*; *Ite*] llamarà Dios las estrellas [dize el Eclesiastico] *Species Cœli, gloria stellarum, in verbis Sancti, stabunt ad iudicium.* (Gran favor tener en tal Capitulo voz passiva.) Porquê no assiste la Luna? No ha governado? Si, aun por esso es escluida. Es la Luna Superior de las estrellas, siempre firmes en la luz: *Stella à stando*; y como es milagro ser firmes las estrellas con vn Superior mudable, su firmeza, aunque no han mandado, les dá voz para el Capitulo: *Stabunt ad iudicium*; y á la Luna la escluye su inconstancia, aunque ha sido Superior.

Eccles. c. 43.

Beierlin verbo Stella.

Mas: No han de enfermar los Prelados de ronquera; que es accidente de voz. Nace esta de debilidad de espiritus: *Raucedo oritur in voce ex spirituum debilitate.* Prelados de mala voz, no ay quien los oyga. Cantar las divinas laudes con voz viril, y esforçada, sin que la continuacion de dia, y noche enronquesca los acentos, buena parte de espiritu arguye para Prelado.

Pictav. reduct. Moral. lib. 4. cap. 16.

Aquellos quatro animales de Ezequiel eran carreteros: *Cumque ambularent animalia, ambulabant pariter & rotæ* Leon, Hombre, Novillo, y Aguila, eran los mismos quatro animales, en sentir de Expositores, S. Juan en su Apocalypsi los viò como Prelados en trono: *Et in medio sedis, & in circuitu sedis quatuor animalia.* Es possible que siendo todos vnos individuos de vna especie, en el Apocalypsi son buenos para Prelados: *In medio sedis*; y en Ezequiel buenos para carreteros? *Ambulabant rotæ.* Si, en el Apocalypsi cantaban de dia, y noche sin cansarse: *Et requiem non habebant die ac nocte, dicentia: Sanctus.* En el carro no hablaban palabra alguna, nada cuydaban del Coro; y como en el Apocalypsi tienen fervores para las divinas laudes de noche, y dia; y en Ezequiel carecen de aquesse zelo, quedense aqui para vncirlos en vn carro, y alli sean Prelados por elevados al Solio.

Ezech. cap. 1.

Apoc. cap. 4.

Los Serafines de Isaias cantaban de dia, y no cantaban de no-

Isaiæ cap. 6.

noche, porque no la ay en el Cielo: *Et nox vltra non erit. Et clamabant, Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Las custodias de Jerusalen puestas por Dios: *Super te, Hierusalem, posui custodes*, de dia, y noche cantaban: *Tota die, & nocte non tacebant.* Eran los Serafines Prelados gloriosos, y los Custodios Superiores vigilantes; Prelados que todo es gloria, solo cuydan de que se cante de dia; Pero Prelados, que lo son por vigilantes, aquellos que pone Dios, *Posui*, no solo cantan de dia, sino que entonan de noche: *Die ac nocte.*

Apoc. cap.22

Isaias cap.62.

El Eclesiastico dize, dando consejos à vn sabio: Te han hecho Superior? *Rectorem te posuerunt?* No te eleves: *Noli extolli*; que es villania insufrible, ser humilde en la persona, y sobervio en el oficio. Cuyda de la musica: *Ne impedias musicam*; y has de advertir, que en ella te toca la voz primera: *Decet enim te primum verbum.* La voz primera, ô punto de la musica, es el *Vt*; esta le toca al tenor, y como deste depende la permanente harmonia de las vozes, aquestas en el Choro seràn continuas, si el que eligieren Prelado fuere el primero en el Choro, y como el *Vt*, punto primero en la musica: *Te decet primum verbum.*

Eccles. cap.33.

Mas: No han de enfermar los Prelados de calentura cordiaca, ô syncopal. No es esto otra cosa, que temblor de corazon: *Cordiaca syncopis, nihil aliud est, quam tremor cordis.* El corazon dà indicios de como se halla en el pulso: *In pulsu declaratur dispositio cordis.* Tomese el pulso à las prendas, que timidos corazones no son para primeros vivientes. Prelado timorato de los subditos, no será temido dellos; porque como el temor sujeta à lo que se teme, es yerro sujetarse el que manda á imperios del que obedece.

Pictav. vbi sup.

Eamus in Iudæam, Vamos à Judéa (dezia Jesus mi Señor â sus discipulos) y â la propuesta de tal Prelado, los subditos replicaron: *Nunc quærebant te lapidare, & iterum vadis.* Es bueno que ha nada que quisieron apedrearte en Judea, y quieres bolver á allá? Vamos, dixo con constancia Christo. Por ventura ignorais el que son doze las horas q̃ midẽ las estaciones del dia? *Nonne duodecim sunt horæ diei?* A qué fin pone este exemplo, indice de su admirable dominio? Yo lo discurria assi: Las doze horas del dia siguen puntuales los movimientos del Sol; pero en este no ay sujecion â las horas. Eran doze los Apostoles, querian siendo subditos, sujetar à Jesus â su dictamen: No vamos á Judea. Y Christo con corazon esforçado les diria: Como es esso? Vamos: *Eamus*; que si el Sol no se

Ioan. c. 11.

su-

sujeta à las horas, sino las horas al Sol, yo no he de obeder a vuestro dictamẽ sino vosotros al mio.

Como las syncopes nacen de evaporacion de espiritus, vnos se exhalan por los sudores, y otros mas volatiles se destruyen en el ayre. Los espiritus en los sudores corren, los espiritus en el ayre vuelan. Mala dolencia, que haze espiritus volateros, y espiritus corredores. El Corredor es hombre de su negocio, el Volatero dispara sin apuntar. El Corredor en sus ganancias vá fiado de la industria; el Volatero en lo q̃ mata, vâ fiado del acaso: y como el acaso se debe à la contingencia, y la industria es hija siempre del arte, no se elijan Prelados syncopales, que lo sean por industria, ò lo sean por acaso: no lo seràn por industria, si no lo solicitaren; ni lo serán por acaso, si antes de ser Prelados, son conocidos.

Ioan.c. 15. *Posui vos, vt eatis, & fructus afferatis, & fructus vester maneat.* Yo os puse [dize Christo á sus Apostoles] por Prelados de mi Iglesia; y tengo por sin duda el que aveis de ser fructiferos, y las miesses de vuestros buenos exemplos permanentes. De donde lo sabeis, Señor? Precindo su ciencia, y digo, que de la eleccion de los Apostoles, pudo nacer lo cierto desta noticia. Fueron electos por Christo, sin solicitar ellos la eleccion: *Non vos* Ioan.c. 13. *me elegistis, sed ego elegi vos.* Conocialos Christo antes de elegirlos: *Ego scio quos eligerim*; y como conocer el elector al electo, quita en las elecciones el acaso, y no pretender el electo la eleccion, destierra de las elecciones la industria, es cierto que serân fructuosos los Prelados, en cuya eleccion no se encontrò el acaso, por ser antes conocidos: *Ego scio*; ni se tropezó en la industria, porque no lo pretendierõ: *Elegi vos.*

Excluidos los dolientes roncos, syncopales, y Lunaticos, buelvo à la carta de nuestros Prelados muertos: *Fuimus infirmi.* Para ser buenos Prelados, allâ vivimos enfermos. Fue de calentura ectica, signo de la caridad. Engendrase esta fiebre en los mas solidos huessos; dolencia que padeció el mas divino Prelado Jesu Christo nuestro dueño: *Aruit tanquam testa, virtus mea, & ossa mea, sicut cremium aruerunt.* Psalm. 101. La esposa, que es la Iglesia, norma de las Prelacîas, enfermó desta fiebre de caridad: *Amore langueo.* Publicôla en su porte, pues puesta por Prelada de las viñas racionales *Posuerunt me custodem in vineis*, no hizo Cantic. cap. 2. caso de la suya: *Vineam meam non custodivi.* Cantic. cap. 1. Guardar la suya, fuera interês; guardar las otras, era caridad: y como era la esposa Superior: *Posuerunt me custodem*, guardô las otras, porque debia ser caritativa; y no guardô

la

la suya, porque debia ser no interessada. Buena doctrina es esta para elecciones.

Ioan. c. 20. *Noli me tangere*; No me toques, Magdalena, dezia Jesu Christo resucitado; anda, y dile à mis hermanos mi resurreccion gloriosa. Tocóla Christo en la frente con los dedos medio, é index, dexando impressas en ella dos cavidades profundas, dizen Alapide, y Surio. Como si dixera Christo: Estos dedos con que te aparto de mi, indican el mejor medio para llegar à la cumbre del amor: si tocas á mis pies, gozas; si avisas à mis hermanos tristes, los alegras: el gozo es interês tuyo, el aviso es vtil â los Apostoles; yo he dicho que elegiste lo mejor: *Optimam partem elegit*; pues qual serà, Magdalena, quedarte tu gozando? No, que seràs interessada, aparta, *Noli me tangere*; anda avisa â mis Apostoles, alegrelos la noticia, y seràs caritativa: *Vade*.

Alap. citans Surium hic.

La fiebre ectica, como es vniversal, en todos los miembros arde: la caridad del Prelado debe ser tan extensiva, que toque á sanos, y enfermos. Debe ser amado el sano, por lo que sirve; y el enfermo, por lo que padece; que no merece menos el doliente padeciendo, que obrando aquel que está sano. El sano que sirve, [illegible] al Prelado; al [illegible] que padece, [illegible] Prelado aliviarle; y como alivia [illegible]

al que alivia, es justicia. y aliviar á quien padece, es proprio de la piedad; goviernen en hora buena los pios para el doliente, y los justos para el sano.

Ostende mihi faciem tuam; Cayetano leyó: *Ordinem gubernandi*. Señor, dezia Moysés, pues me has electo superior de aquesté pueblo, muestrame el orden de governar. Mostrôle Dios las espaldas: *Posteriora mea videbis*. Viólas Moysès, y exclamó: *Deus misericors, clemens, patiens, & verax*. Dios misericordioso, clemente, paciente; y verdadero; cuyas palabras las vió escritas en la espalda. Cartagena: *Doctissimi Hebræorum censent prædicta verba supra dorsum conscripta aspexit*. Y debe notarse, que la misericordia es la primera, y la verdad la vltima: *Misericors, verax*. Toca la misericordia à la piedad, la verdad á la justicia; y como el subdito sano se ha de aliviar con justicia, y el enfermo con piedad, mostròle en tan sacra plana el orden de governar, primero la piedad con el enfermo: *Misericors*, y despues la justicia con el sano: *Verax, ordinem gubernandi*.

Exod. c. 33. & 34. Caiet. apud antilog. tom. 1. f. 7[illegible].

Cartag. lib. 2 de Vita Christi. hom. 12. fol. 53.

Aquel ciudadano de Isaias, queriendolo elegir por Superior, se escusaba diziendo: *Noli me constituere Principem super vos*; y la causal de su escusacion, lo primero: No soy Medico: *Non sum* [illegible], el que

Isaiæ cap. 3.

no tenia pan: *In domo mea non est panis.* Como si dixera (y bien) si soy Superior, ni todos mis subditos han de estar sanos, ni han de estar todos enfermos; ha de aver de vnos, y otros. A los enfermos es obligacion curarlos, y alimentar á los sanos; y sobre no ser yo Medico, para curar à los malos, ni tener pan para apacentar los buenos, como es possible que yo haga buen Superior? No lo hagais: *Nolite*, porque no soy para esso, *me constituere Principem.*

Franc. Camp. Elisæus q. 69. num. 2. La fiebre ectica es contagiosa (dize Franco) quando se corrompe la humedad del corazon. Un ectico haze muchos, vn Superior amante sabe enfermar de caridad, y curar á los que enciende. Sea Medico, y sea enfermo: como enfermo experimentarà en si el padecer de los subditos, y la experiencia de lo que el subdito sufre, lo harà Medico veloz para aplicarle aquello que necessita.

Regnavit á ligno Deus. Al passar Jesus mi dueño en la Cruz desde la vida á la muerte, se llamò Rey superior, al resucitar á Lazaro, passandolo desde la muerte à la vida, se llamó milagroso, y no Prelado: *Multa signa facit*; y es que Christo en la Cruz socorria al buen ladron, y socorria à Lazaro en Betania: socorria al buen ladron con presteza: *Hodie*, oy; y á Lazaro con tardança de quatro dias: *Quatriduanus est.* Pues aunque haga milagros en Betania, no le llame Superior, pues al subdito assiste con tardança; pero en la Cruz, que con presteza atiende al subdito que le clama, llamele Prelado Rey; *Regnavit á ligno.*

Ecclesia in hym. officij S. Cruc. ad visp.

Luc. 23

Ioan. 11.

Tardóse en socorrer á Lazaro, y fue presto en socorrer al ladron: padecia este en el monte la cruz; Lazaro en Betania padecia la muerte: Christo Prelado no experimentò en Betania la muerte, y en el monte experimentò la Cruz; y como en Betania no padecia el Prelado lo que padecia el subdito, el alivio de aqueste se tardó: *Quatriduanus est*; pero en el monte, como lo que aguanta el subdito, tambien el Prelado aguanta, el alivio del subdito se aceleró: *Hodie*; y como Christo en la Cruz enfermò de ectica fiebre (como dixe) confirmò la clausula primera de las cartas, que nos enseña à elegir los que saben enfermar: *Lazarus infirmatur*; *fuimus infirmi.*

Lazarus mortuus est; *vivimus mortui.* Vivimos aora muertos, dize la segunda clausula que nos escriben en su carta los Prelados ya difuntos, y muertos à la memoria de los Prelados vivos, que â acordarse que ay para Prelados muerte, no apetecerian ser Prelados en su vida. La çarça que viô Moysês, ardia, y no se

que-

Exod.3 quemaba : *Videbam quód rubus arderet, & non combureretur.* Ardia (dize Theodoreto) para que diesse luz; no se quemaba, porque no hiziesse cenizas, y essas las viesse Moysés : *Ne videret Moyses cineres.* Elegialo Dios por Prelado de su pueblo : *Constitui te Deum*; querialo voluntario, no violento : si vè cenizas Moysés (diria Dios) symbolo de la muerte, no ha de admitir el oficio; yo quiero que lo admita sin repugnancia: pues què remedio? Vea en la llama lo luzido, no vea lo mortal en las cenizas; que no es possible te ga alientos para apetecer mandar, quien vé cenizas que le enseñan á morir.

Theod. hic.

Bien es, que en los Capitulos no falta muerte que desengañe, que es el olvido. Murió Joseph en la carcel (dize David) *Ferrum pertransijt animam eius*, porque padeció el olvido de quien pudiera sacarlo : *Oblitus est Pincernarius*; y no es menos amargo sufrir el olvido ageno, que llevar la muerte propria olvidado. Luego muerto es ilacion de Capitulo; porque como morir es dexar de ser lo que soy, y padeder el olvido, es no ser lo que apetezco; siendo el ser naturaleza, y apetecer propension, buenos son para Prelados los que apetecen el ser, para que muera lo natural; no aquellos que dán muerte al natural, por apetito del ser. Apetecer el ser, para morir, es vn martyrio real; morir por apetito de ser, es vna hypocrita muerte : y como los Martyres padecen, y los hypocritas fingen, siendo la ficcion engaño, y merito el padecer, buenos son para Capitulo aquellos que merecen padeciendo, y malos los que fingen engañando.

Psalm. 104.

Gen.40

Pero siguiendo el orden de excluir muertes, como excluimos dolencias, digo, que los electos en Prelados no han de morir de singulares. Es la singularidad la muerte de lo vniforme, y el individuo en lo Phisico, es comunicable, y no lo es : no es comunicable á otros individuos de su especie; es comunicable al supuesto, y este puede ser estraño, como se viô en la hypostatica vnion; y como el que se niega à comunicarse â los proprios, falta â la ley del cariño, y el que se comunica á los estraños falta à la fidelidad; no son buenos para electos aquellos que guardan fé à los estraños, y faltan al cariño con los proprios.

Locavit vineam suam alijs agricolis. Reprobó Christo mi bien los Judios de su Iglesia, dexôlos sin Sacerdocio, ni ceptro; y en la desunion de las piedras de Jerusalen, Metropoli de Judea (*Non relinquent in te lapidem super lapidem*) figuró su dispercion, viendo por desunidos en Reynos

Matth. 21.

Luc.19

nos no proprios, à merced de Superiores estraños; fatalidad sin exemplo. Aver dado â Christo muerte, fue la causa literal; si la buscamos politica, la dán aquestos dos casos. Vnos Judios nobles llegaron â Christo en vna ocasion â rogarle concediesse lo que vn Capitan pedia, y con gran solicitud le dezian: *Rogabant eum sollicitè dicentes*; Señor, digno es este de que hagas lo que suplica: *Dignus est vt hoc illi præstes.* Es nuestro buen amigo, y ama â nuestra gente: *Diligit enim gentem nostram.* En otra ocasion passaron por vn camino dos Judios, el vno Sacerdote, y el otro Levita; vieron vn hombre herido, y lo dexaron: *Sacerdos præterijt, similiter & Levita pertransijt.* Que por esta crueldad sean privados de la vnion, y de dominio Eclesiastico, vaya; pero porque solicitos piden por el Capitan? Si, dize Alapide: *Centurio erat Gentilis; & qui incidit in latrones, Iudæus.* El Capitan era Gentil, y el herido era Judio: el herido que padecia, era proprio de su estirpe; y el Capitan que pedia, era estraño; y como los Judios con el estraño solicitaron su bien; y con el proprio no cuydaron de su mal; los que mueren en el caraño â los pro-[illegible]

Luc. 7.

Luc. 10

Alap. hîc.

alijs agricolis.

Mas: No han de morir los Prelados de repente, que esso es morir de caidos: *Quomodo ceciderunt fortes in prælio*; como cayeron los dos fuertes en la guerra. Assi lloraba David á Jonatas, y Saul. David, mira que han muerto, lloralos como acabados â la vida. Esso no; cayeron, *Ceciderunt.* No veis (dize David) que Jonatas, y Saul, Superiores de su exercito, han muerto en guerra ambiciosa, *In Prælio*, quando ellos no lo esperaban? Pues si han muerto de repente, esso es morir de caidos: *Ceciderunt.*

2. Reg. cap. 1.

Morir por caidos, es mala muerte; morir por elevados, buena: la muerte de los caidos la dà la fuerça, y las cosas por fuerça nunca jamàs seràn buenas; la de los elevados, la dâ el arbitrio. Los que mueren por elevados, buscan en la Prelacìa la muerte; los que mueren por caidos, tenian en la Prelacìa su buena vida: y como la muerte de los elevados es voluntaria, y la de los caidos violenta, Dios nos libre, Padres mios, de vna muerte violenta, que algunos dizen que es mala; Dios nos dê vna muerte libre, que todos dizen que es buena.

Spiravit. Murió Saphira con gran violencia, [illegible], â la [illegible] S. Pedro. Murió [illegible]

Act. Apost. cap. 5.

Deuth. cap. vlt. *Mortuus est Moyses servus Domini, iubente Domino*; Cayetano: *Dicente*: *Morere*. Si la voz considerada en el material sonido, tenga phisica eficazia para acelerar la muerte, ô dar treguas á la vida, veaſe la afirmativa defendida por Mendoza en su Viridario. Muriô Saphira por la voz de San Pedro, y los mas de los Padres que cita Alapide, dizen que fue mala muerte, porque se condenó. Murió Moysès por la voz de Dios, y fue vna muerte dichosa, como de siervo de Dios. Es possible, que muriendo ambos por las vozes passivas, Moysès acaba bien, y acaba Saphira mal? Si, los textos dân la razon. Saphira murió, porque cayó: *Confestim cecidit ad pedes eius, & spiravit*; murió Moysês, porque subió *Ascende in montem*; *mortuus est ibi*: y como la muerte de Moysés fue por elevado, y la muerte de Saphira por caida, quien muere porque cayò, muere mal; quien muere porque subió, muere bien.

Caietan. apud Mēdoz. in virid. lib. 4. problem. 8. f. 74.

Mas: No han de morir los Prelados como los hombres se mueren. Mueren estos por la desunion de alma, y cuerpo: el alma de los subditos es el Prelado, el cuerpo del Prelado son los subditos: y como es buena la vnion de aquestos con el Prelado, no es buena la desunion del Prelado, y de los subditos.

Al dividir Dios las aguas el dia segundo de la Creacion, no le llamó bueno: *Dividat aquas ab aquis*: al dividir el dia primero, á la luz, de las tinieblas, le llamó bueno: *Vidit Deus lucem, quód esset bona*. Y en fin, todos los dias de la Creacion fueron aprobados buenos, menos el segundo, en que dividió las aguas: y si à aquestas por divisas se les negó la bondad, nieguesele â lo dividido de tinieblas, y de luz. Esso no; la division de las aguas no es buena, y eslo la division de tinieblas, y de luz. Doy la razon: Las tinieblas, y la luz, es forma, y es privacion; y como en sentido composito no pueden verificarse estar en verdad vnidas, fue bueno dividir aquello que tiene forma, de aquello que no la tiene. Las aguas, siendo de vna misma especie, vnas eran inferiores, y subditas: *Divisit aquas quæ erant sub Firmamento*; y otras superiores, y Preladas: *Ab his, quæ erant super Firmamentum*. Y sobre ser las aguas, vnas Preladas, porque estaban arriba. *super*, y otras subditas, porque estaban abaxo, *sub*; no pudo ser bueno dividir las alturas del Prelado, de las baxezas del subdito: *Divisit*.

Gen. c. 1

Pues si la muerte de los Prelados no ha de ser desunion, ni singular, ni caida, como será su muerte? Como dizen los defuntos: *Vivimus mortui*, vivimos muertos. Es vna muerte compatible con la vida, porque es

vna

vna vida muy hermana de la muerte. Assi muere el Prelado entendido, y sabio, muere para sì, y vive para los otros; el idiota, y necio, le parece que vive para sí, quando se mata por matarlos â todos. El Superior discreto muere para sì, como entendido, y vive para los otros como amante; el necio, ni como amante vive para los otros, ni vive como entendido para sì.

Joan.c. 19. *Inclinato capite tradidit spiritum.* Muriò en Jesus mi dueño la cabeza, y todo el cuerpo; y despues de espirado, aun vivia el corazon: vióse en la sangre, y agua, que eran fieles testigos de la vida. Cerda: *Sanguis vividus emanat è mortuo corpore.* (Cerda, Marial. acad. 1. n. 91.) De Nabal Carmelo afirma el sagrado texto, que muriò su corazon: *Mortuum est cor eius*; y despues de diez dias murió con todo el cuerpo su cabeza: *Cum pertransissent decem dies, mortuus est.* (1. Reg. cap. 25.) De forma, que en Jesus lo primero que muere es la cabeza, y despues el corazon; en Nabal fue á la contra, primero el corázon muere, despues la cabeza espira. El entendimiento en la cabeza reside, y en el corazon tiene su solio el amor: el amor se estiende á otros: *Voluntas fertur in obiectum*; (Arist.) y el entendimiento todo està ceñido â sî: *Intellectus attrahit obiectum.* Luego morir en Jesus antes la cabeza, que el corazon, fue morir para sì, como entendido, y vivir como amante para los otros; y en Nabal morir antes el corazon, que la cabeza, fue morir primero como amante para los otros, y despues como entendido para sì. Què quereis? Era Christo Prelado vniversal, y Nabal superior de su familia: Christo la misma sabiduria, y discrecion: *Sapientia Patris*; Nabal era sobre lo ignorante, necio: *Stultus est*; y vn Prelado sabio, primero muere en sî como entendido, que á los otros como amante; pero vn necio, antes muere para los otros como amante, que muera para sí como entendido.

En Jesus muriò primero la cabeza, y despues el corazon. Tenia en la cabeza el titulo de Prelado: *Iesus Nazarenus Rex*; y en el corazon la observancia de la ley: *Lex Dei eius in corde ipsius*; (Psalm. 36.) porque como no observaba la ley solo porque era Prelado, sino fue electo Prelado porque observaba la ley; aun muerta la cabeza â lo que era dominio, no moria el corazon à lo que era observancia.

Los Prelados que mueren, á vnos los busca la muerte, y otros la buscan á ella. La muerte que busca, es en pena del pecado: *Per peccatum mors*; la muerte buscada, es virtud del entendido. Los Prelados que mueren buscados por la muerte, como se

ſuponen reos, mueren por la juſticia, acaban ajuſticiados; los que buſcan à la muerte como entendidos, mueren, pero venerados. Muere el entendido á la vida de los necios; el ajuſticiado muere â la vida de la honra: y como la honra humana es apetecible, y la vida de los necios vituperable, elijanſe Prelados los que buſcan la muerte como entendidos; y no aquellos, à quien la muerte buſca como reos.

Iſaiæ cap. 1. *De torrente in via bibet, propterea exaltavit caput.* Bebió Chriſto del torrente de penas en la Cruz, y ſu cabeza fue elevada al mas excelſo dominio. Todos los miembros de Chriſto padecieron: *A planta pedis, vſque ad verticem capitis, non eſt in eo ſanitas.* Pues ſi el padecer es merito para llegar à mandar, pues ſolo ſabe dar leyes mandando, el que ſabe obſervarlas padeciendo: porquê no ſon Prelados todos los miembros, ſolo la cabeza ſube à la dominacion? Si: *Exaltavit caput.* A la Cruz: *Inclinato capite*; *Ioan. cap. 19.* inclinó Chriſto en la Cruz la cabeza, y eſſo fue buſcar la muerte: *Inclinato capite mortem vocavit*; *Divus Athan. q. 6 ad Antiochen.* y como en la cabeza reynaba el entendimiento, con que ſabia morir: *Sciens quia venit hora eius*; quando llegò la hora que eſſa cabeza entendida ſupo buſcar la muerte para morir, conſiguió el privilegio ſobre los demâs miẽbros para mãdar: *Exaltavit caput.* *Pſ. 109.*

O diré: Solo la cabeza ſube al dominio, y los demâs miembros no. Era la Cruz vara de dominacion, los miembros de Jeſus con ella eſtaban clavados, y muy de la vara aſidos; no ſe movieron á buſcar la muerte, no; fueron buſcados por ella; la cabeza eſtaba en la vara libre; y como los pegados á la vara no ſaben buſcar la muerte, y ſolo ſaben buſcarla los que ſe deſpegan della, los miembros de Jeſus ſe quedaron padeciendo, y ſolo la cabeza ſubiô â dominar reynando: *Exaltavit caput.*

O mejor: A Jeſus le dió la muerte ſu entendimiento, y mis culpas: eſtas dizen muerte que buſca como pena; el entendimiento dize muerte buſcada como gloria: y como la muerte que buſca, buſca delitos, y la muerte buſcada nos ſupone entendimiento, la muerte buſcô â los miembros, y la cabeza à la muerte: por eſſo los miembros mueren como en pena de mis culpas, y es la cabeza exaltada, como en gloria de ſu muerte: *Exaltavit caput.* Eſto dizen los muertos en ſu carta, morirſe en la Prelacìa, y no morirſe por ella: *Lazarus mortuus*; *vivimus mortui.*

Lazare, veni foras; *vivemus ſuſcitati*; vivirèmos reſucitados, en aquel gran Capitulo del Juizio vniverſal, dizen por fin en ſu carta los Prelados ya difuntos.

Ya se vé que no ay Capitulo de mas juicio, que el que resucita muertos. La resurreccion, vna cosa dize, y otra connota: dize vida de presente, y connota muerte de preterito. Todos los Prelados Eclesiasticos que resucitaron salvos, murieron, ò de muerte natural, ó de muerte violenta: la muerte natural la dá el tiempo, la muerte violenta la dà el odio: la muerte natural, como instrumento de Dios, les pone tassa á los meritos; la muerte violenta que dà el odio, á los meritos sepulta; y como los meritos tassados, ni han de ser mas, ni ser menos: *Et merita sepulta*, pueden ser mas conocidos si reciben. Es mas gloriosa la resurreccion que se sigue à meritos sepultados por el odio, que à meritos tassados por la muerte.

Isaias cap. 11. *Et erit sepulchrum eius gloriosum.* Del sepulcro de Christo, dixo Isaias, seria glorioso. Del sepulcro de Lazaro no se canta gloria alguna: seria porque Christo resucitó comprehensor, y Lazaro viador? Possible es; porque como el comprehensor goza de lo merecido, y el que es viador camina á lo desseado, es muy desigual la gloria de aquel que ya en el termino tiene lo que mereciò, à la que tiene aquel que en el camino por merecer se apresura. Pero no fue por esto. Muriô Christo, y muriò Lazaro, Lazaro con meritos tassados para amigo: *Amicus noster*; Christo con los meritos sumos de Redemptor: *Et copiosa apud eum redemptio*; à los meritos de Lazaro les puso tassa la muerte, pues al llamarlo muerto Christo, no lo llamó amigo: *Lazarus mortuus est*; á los meritos de Christo quiso el odio sepultarlos: *Signantes lapidem cum custodibus*: y como el aborrecimiento sepultaba los meritos de Christo, y la muerte tassaba los de Lazaro, al resucitar este, quedò el sepulcro sepulcro; y al resucitar Christo, mayor Prelado, lo que antes fue sepulcro, fue despues gloria: *Erit sepulchrum gloriosum.* Psalm. 129.

Los meritos sepultados por el odio, no han de resucitar como gusanos de seda. Mueren estos gusanos, y resucitan palomas. Los meritos que resucitan otros de los que murieron, dán â entender, que quando llegô la muerte, les faltaba lo que resucitando adquieren; ó que al morir les sobraba, lo que en la resurreccion dexan. Meritos que tienen que adquirir, son faltos; meritos que tienen que dexar, son superfluos: y como la falta es mengua, y la superfluidad vicio, el Prelado que resucita, ha de ser el mismo que la invidia sepultò, para que esta no pretexte, que el sepultarlo fue por falta, pues ya resucitado nada tiene que adquirir; ni por sobra,

pues

pues ya resucitado nada tiene que dexar.

Psalm. 121. *Ego sum vermis, & non homo.* Al ponderar de Christo la afrentosissima muerte, por humilde, y despreciado, le llamó David gusano, y no hombre: *Opprobrium hominum, & abiectio plebis.* Al resucitar Christo, persuadió á los incredulos Discipulos, que era hombre, y el mismo elevado del sepulcro, que levantado en la Cruz: *Videte manus meas, & pedes, quia ego ipse sum.* Muere como gusano, en opinion comun de la malicia plebeya: *Abiectio plebis*; y resucita hombre, y el mismo hombre, en principio assentado de la fê: *Ego ipse sum.* Si. Pues si muere gusano, gusano resucite; y si resucita hombre, porqué como hombre no muere? Dirè: el gusano de seda (como dixe) resucita, perdiendo el ser de gusano, y adquiriendo el de paloma; el hombre que resucita, es el mismo numero hombre que murio: y como el morir Christo como gusano, lo dixo la malicia de la plebe: *Abiectio plebis*; y el resucitar como hombre, lo dize la verdad de la Escriptura: *Surrexit Dominus verê*; fue pretexto de la malicia plebeya dezir, que si lo sepultaba, era porque era gusano que tenia que dexar, y que adquirir. Esso es falso, que la verdad cierta es, el que Christo fue siempre tan cabal en las prendas de gran hombre, que tan hombre como lo resucita la verdad, era al darle sepulcro la malicia: *Ego ipse sum.*

Ioan. cap. 24.

Entre las resurrecciones de Lazaro, de Christo, y la viuda Thabita, hallo aquesta diferencia: Christo resucitò por su propria virtud, Lazaro por la voz de Christo: *Lazare, veni foras*; Thabita, por averle San Pedro dado la mano: *Dans autem illi manum, erexit eam.* En todo sepultado hallo tres cosas, lo muerto, esto es por faltar virtud; lo caido, esto es por falta de mano; lo escondido, y esto es por falta de voz. Conque en la resurreccion de los muertos, â la vida de Prelados, la voz de otros puede manifestar al escondido, la mano puede levantar al caido; pero la virtud es tan propria, que nadie puede suplirla. Qual destas resurrecciones es la mejor? No lo es la resurreccion del caido; porque como el que cae, y no se levanta, si es por sobra de flaqueza, quien lo levanta es la fuerça de la mano que le ayuda, estas resurrecciones no tienen perpetuidad; empiezan engrandeciendo al sujeto que levantan, y acaban disminuyendolo, quando ya lo experimentan.

Ioan. cap. 11. Acta Apost. cap. 9.

Inter natos mulierum nõ surrexit maior Ioanne Baptista. El Baptista Juan empezó por grandezas, y acabó en menguas; y este modo de acabar, dixo que le convenia

Matth. cap. 11.

Ioan. cap. 3. á su persona: *Illi oportet crescere, me autem minui.* Y yo dixera, que en buen Latin, al comparativo se sigue el superlativo, al *Maior, & Maximus.* Pero empezar prometiendonos grandezas del sujeto, y acabar experimentando menguas? Dirè que fue la razon: Resucitó Juan de caido en la culpa original, alevantado con gracia santificante, para levantarlo fue preciso aplicar toda la fuerça de la mano; y esto fue gracia; porque el caido, como era por flaqueza de enfermedad de delito, nada por

Ioan. cap. 1. sì merecia: *Etenim manus Domini erat cum illo*; y como solo el poder de la mano que tenia, obrô la resurreccion de caido á levantado, sin meritos del caido, què otro fin puede tener este modo de levantarse, sino es el disminuirse? *Me autem minui.*

Menos es buena para Prelados la resurreccion de ocultos á manifiestos, que aquesto lo haze la voz; y como esta es signo ad placitum, pueden los hombres en Capitulo aplicarla à quien quisieren. Vn hombre es conocido por las obras, ó por las vozes; las obras son proprias, y las vozes son estrañas: y quando la resurreccion de escondido á manifiesto solo la voz lo executa, sin el concurso de las obras, el resucitado empieza bien, pero finaliza mal

1. Reg. cap. 13. *Duobus autem annis regnavit.* Al primero de los Reyes se dize, que Saul reynó dos años. San Pablo dize, que reynó quarenta: *Dedit illis Saul filium cis annis quadraginta.* Concilian esta oposicion Lyra, y el Abulense, con otros, diziendo, que los dos años primeros governó bien, y los treinta y ocho mal. Vióse esto con claridad, porque el mismo que en vn Capitulo lo eligió en nombre de Dios, que fue Samuel: *Certé videtis quem elegit Dominus*; en otro Capitulo lo reprobó: *Abiecit te Dominus, ne sis Rex.* Acaba mal, aviendo empezado bien? Si; y si buscais la causa, la hallarèis en su eleccion: Ya electo lo buscaban, y no parecia tal hombre; porque sus obras eran tan humildes, y nada acreditadas en lo publico, que pocos le conocian: *Quaesierunt ergo eum, & non est inventus.* Estaba sepultado por escondido, y la voz fue quien lo manifestó: *Et respondit Dominus: Ecce absconditus est domi*; y como solo la voz, y no las obras lo resucitaron de escondido à manifiesto, fueron sus principios buenos: *Elegit Dominus*; y fueron sus fines malos: *Abiecit te Dominus.*

Act. Apost. cap. 13. Abul. & Lyra apud Alap. 1. Reg. cap. 13. & c. 15

Por fin concluyo, diziendo, que los que resucitan á la vida del govierno, han de resucitar como Christo, â la vida de la gloria. Resucitó Christo sin mano que lo levantasse, sin voz estraña que lo hiziesse manifiesto;

to; porque como resucitaba por su virtud, y sus meritos, estos sin mano lo elevaban, sin vozes lo dieron á conocer; y como la virtud, que es propria de la causa, es vna misma en los actos primeros, y segundos; quando empieza, y quando acaba aquel que resucita por virtud propria, empieza bien, y acaba bien, y resucita mejor. Y aunque dixe, que el que resucita ha de ser el mismo numero que murió, esso es en linea de prendas, pero no de potestad.

Act. Apost. cap. 10. *Postquam resurrexit á mortuis, precepit nobis testificari, quia ipse est qui constitutus est á Deo Iudex vivorum, & mortuorum.* Despues que resucitó Jesus mi maestro [dize San Pedro] nos mandó à todos publicassemos, que Dios lo avia constituido Juez de los vivos, y muertos. Pues quando vivia, quando moria no era Jesu Christo Juez? Si, pero de vivos, y se callaban los muertos. Miradlo en vida, y en muerte. Al nacer le llamaron Rey, y Juez los Magos que le adoraban: Matth. cap. 2. *Vbi est qui natus est Rex Iudaeorum?* Al morir le llamaron Juez, y Rey los Judios que le ofendian, esso dieron por causa de su Matth. cap. 27. muerte: *Rex Iudaeorum.* Y despues de resucitado le llamaron Rey los Angeles: *Rex gloriae.* De forma, que quãdo vive y muere, Rey de Judio: *Rex Iudaeorum*; despues de resucitado, Rey de la gloria, que es mas: *Rex gloriae.* La causa desta extension de dominio, discurriala yo assi:

Nació Christo en medio de dos animales: *In medio duorum animalium*; disputô en medio de los Doctores: *In medio Doctorum*; y muriô en medio de dos ladrones: *In medio latronũ.* En su vida, y en su muerte, quando juzgaba, era la virtud de su justicia distributiva tan recta, que à cada vno dió el lugar q̃ merecia: â los brutos animales los puso en vn pesebre; á los Doctores, y sabios en el Templo; y á los q̃ obraban mal, en vna Cruz: y como quando vive, y quando muere, la virtud de su justicia es tan recta, y resucita por essa misma virtud, vive, y muere bien, y resucita mejor: vive, y muere Rey de Judea, resucita Rey de gloria: *Rex gloriae*: vive, y muere juzgando vivos; y quando resucitado, por su virtud, y sus meritos, no solo juzga á los vivos, sino tambien à los muertos: *Iudex vivorum, & mortuorum.* Este modo de resucitar â la gloria por los meritos proprios, es lo que intima la carta de los Prelados que fueron, à los Prelados que son: *Lazare, veni foras; vivemus suscitati.*

Hasta aqui, Reverendos Prelados vivos, llegó la carta de los Prelados defuntos; quanto en ella nos dizen, son avisos para obrar, quanto en ella nos callan, son escarmientos dignissimos de te-

temer. Con vara inexorable en el fuego expiante son visitados: *Visitavo in virga*, porque en varas delinquieron; que vara que mide â otros, debe medirse primero, que el ser medida despues, le cortea à dolores sin medida. Y si la carta, ó epistola se termina con sequentia; la de nuestros defuntos encaminada â los Superiores vivos, les dize, que vn testigo coronado, y vna muger Profetissa (*Teste David cum Sybilla*) afirman, que en el juizio de Dios, en quien reynaran las iras [*Dies iræ dies illa*] el siglo mas dominante, de mas superioridad, el que empezó con mas humano esplendor, acabarà en ceniza mas obscura: *Sol vet sæclum in favilla.* La vana seguridad del que manda, enagenado en el dulce embelesso del dominio, no pondera *Quantus tremor est futurus*; porque olvidado de la hora sin fixo instante, *Quando Iudex est venturus*, no examina timorato, que los que son lunares en los subditos, son en el Prelado manchas; y las que en los individuos se reputan por tibiezas, en la permission se juzgan por vituperables yerros, que á quenta del Superior, *Cuncta strictè discussurus*, dos vale lo que comete, y quatro lo que permite. Para vencer la altivez, que es la amarga corteza de las varas, y amar en igualdad las humildades, no ay que olvidarse, que al sonar aquel vltimo clarin [*Tuba mirum spargens sonum*] citando à los defuntos á Capitulo, no avrà marmor tan sordo, que no oyga la final citatoria, que correrà *Per sepulchra regionum.* Y en este caso, igualando à los cedros con las gramas, sin excepcion de quien manda, ni obedece, *Coget omnes ante thronum.* En el genesis nuevo de los cuerpos, y en la informacion nueva de las almas, con razon justificada, *Mors stupebit, & natura*; viendo en la criatura levantada [*cum resurget creatura*] que lo que acá fue juizio, y pregunta, como se executò lo mandado, allà será respuesta à los cargos de lo mal obedecido: *Iudicanti responsura.* La potestad no es sombra de defectos, que los oculta, ó los borra; que la apuntacion de todos aquel dia (*Liber scriptus proferetur*) en cuyas planas numerados los Capitulos, y acentuadas las vozes, las faltas destas, y aquellos es el libro, *In quo totum continetur.* Espejo es enquadernado, donde la buena, ô mala cara de los goviernos del mundo, en él será *Vnde mundus iudicetur.* La mentida virtud, que con afectacion fea, por image vendió lo que era bulto, y por solido lo fragil, desengañese, advirtiendo, que *Iudex ergo cum sedebit*, correrà todos los velos, y lo que aora el hypocrita engaño nos

palia, la verdad descubierta (*Quidquid latet apparebit*) y conocido lo verdadero, y lo falso, *Nil multum remanebit*.

O Dios omnipotente, Jesus mio [te dize este Capitulo con ansias] por tu piedad no te olvides (*Recordare Iesu pie*) en el mas seguro acierto, de elegir á quien te alabe. Quien duda *Quòd sum causa tuæ viæ*? Todo el penoso camino de tu Deidad humanada, fue por dirigir á tu beatitud las almas: tu espiritu zeloso todos mis miembros informe, para que executando lo que quieres, *Ne me perdas illa die*. Ninguno de los que viven en la region sombría de la muerte, ó en el aura comun de aquesta vida, negará que *Quærens me sedisti lassus*; y que del chaos horrible de todos mis enemigos, *Redemisti crucem passus*. O, sea el desseo ardiente de agradarte, quien consiga en los Prelados que viven, que *Tantus labor non sit cassus!* Y en los Prelados ya muertos, por tu passion sagrada, *Pie Iesu, dona eis requiem*.

***

S. C. S. R. E.

